

Danta Flé, Enero 5 de 1906.

al Dños Presidente de la Comisión de  
Fomento de  
Venado Tuerto

(A sus efectos, transcribo la siguiente redac-  
ción: "Danta Flé, Enero 5 de 1906. Vista  
los ordenanzas generales para 1906 cuya apre-  
sión solicita la Comisión de Fomento de Venado Tu-  
erto; atento lo establecido en la Ley 7.112 y de  
acuerdo con el dictamen del Dñor Fiscal del  
Gobierno, Declaro: Aprobados, consideración  
a los efectos del impuesto a las balanzas,  
a tasa máxima establecida por dicha ley -  
Hágase saber, al Caja o Contaduría General  
a sus efectos. Trujos, Justo J. Cava".  
Pdso. Cuadra d<sup>r</sup> 48.



J. R. Cava